RESOLUCIÓN DNCP N° 396 / 2010

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2010 "CONSULTORIA NACIONAL PARA LA REALIZACION DEL SEGUIMIENTO, A TRAVEZ DE ENCUESTAS AL TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL PORTAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL SEGUIMIENTO AL CPAR (COUNTRY PROCUREMENT ASSESSMENT REPORT DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 11 de Marzo de 2010

VISTO: El llamado por Concurso de Ofertas N° 11/2010 "Consultoría Nacional para la realización del seguimiento, a través de Encuestas al Trabajo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el seguimiento al CPAR (Country Procurement Assessment Report de la República de Paraguay", convocada por esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;

Que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sustentado en las consideraciones previas; el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere declarar desierto el presente llamado en virtud a lo dispuesto en el Articulo 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, inciso (b), *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*

Que, por todo lo expuesto, en consonancia con la recomendación emanada por el Comité designado a tal efecto, se concluye que están dadas las condiciones para declarar desierto el llamado por Concurso de Ofertas N° 11/2010.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

1. **DECLARAR** desierto el Llamado por Concurso de Ofertas N° 11/2010 "Consultoría Nacional para la realización del seguimiento, a través de Encuestas al Trabajo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el seguimiento al CPAR (Country Procurement Assessment Report de la República de Paraguay", convocada por esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

2. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Juan Max Rejalaga
Director Nacional